



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 031 - 2015- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 20 ENE 2015

### VISTOS;

El Informe Nº 050-2015-GRC/GA-OL del 20 de enero de 2015, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística; el Informe Nº 044-2015-GRC/GA del 20 de enero de 2015, emitido por la Gerencia de Administración; y,

### CONSIDERANDO

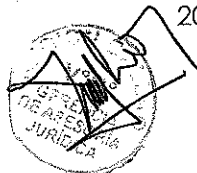
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 028-2015-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 19 de enero de 2015, se aprueban los términos de referencia y el expediente de Contratación para la contratación del SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MAC CALLAO, por el valor referencial de S/. 95,000.00 (Noventa y Cinco Mil con 00/100 nuevos soles), por el plazo de 365 días calendarios a convocarse mediante proceso de Adjudicación Directa Selectiva bajo la modalidad de procedimiento clásico, sistema de contratación a suma alzada;

Que con Informe Nº 050-2015-GRC/GA-OL del 20 de enero de 2015, la Jefatura de la Oficina de Logística solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros del Comité Especial encargado del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva Nº 001-2015- REGIÓN CALLAO para la contratación del SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MAC CALLAO;

Que el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes de los Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quien actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200, de fecha 29 de abril de 2009;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015- REGIÓN CALLAO para la contratación del SERVICIO DE LÍNEA DEDICADA DE ACCESO A INTERNET Y TELEFONÍA FIJA DIGITAL PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN MAC CALLAO el mismo que estará conformado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. Rafael Ricardo del Valle Martel  
Sr. Celestino Oscar Ayala Elguera  
Sr. Oscar Chaupe Lozano

180  
**Presidente**  
**Miembro**  
**Miembro**

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Eco. Jorge Luis Tang Castro  
Sr. Ulises Leonardo Barrionuevo Jara  
Sra. Jenny Silvana Ravello Reyes

**Suplente**  
**Suplente**  
**Suplente**

**Artículo Segundo.- El Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**Abog. Patricia Martínez Valdivieso**  
Gerente General Regional